

APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y SU IMPACTO EN LA TRIBUTACIÓN

Fredy Llaque Sánchez

Ante la fuerte presión de la sociedad por mejorar la calidad de la información contable, en el Perú se estableció, a partir de 1997, un marco legal adecuado para que nuestro país adoptase las normas internacionales de información financiera (NIIF). Sin embargo, hay consenso en el sentido de que, en su situación actual, las NIIF generan conflictos con las normas tributarias.

A partir del año 2011, con la promulgación de la Ley N.º 29270, se hicieron más evidentes estos conflictos, que provocaron una honda preocupación en las empresas y en la sociedad civil sobre cómo afrontarlos, sobre todo en sectores específicos como el agropecuario. Para responder esta preocupación se planteó una investigación descriptiva y explicativa no experimental, con los siguientes objetivos: identificar los conflictos entre las NIIF y las normas tributarias peruanas, desarrollar un marco de referencia para una práctica contable y tributaria aceptable, plantear alternativas equilibradas de tratamiento a los temas identificados.

La investigación incluye la revisión de la doctrina, las NIIF, los informes de la Sunat y pronunciamientos del Tribunal Fiscal. Se realizaron adicionalmente entrevistas en profundidad a

contadores de empresas del sector, así como a expertos en NIIF, auditores financieros y tributarios del sector privado, y funcionarios públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la Sunat. El estudio se complementa con la revisión de los estados financieros de 16 empresas que reportaron a la SMV información auditada del año 2014.

Durante la investigación se encontró que no hay una práctica contable y tributaria sólida en las empresas del sector, por lo que la existencia de empirismos aplicativos hace de las empresas instituciones vulnerables de tener calificaciones de sus estados financieros o de generar contingencias tributarias que pueden frenar su desarrollo. La investigación hace un recuento de los aspectos que se deben tener en cuenta sobre los conflictos que existen entre las normas estudiadas, algunas de las cuales pueden considerarse transversales a cualquier actividad. Adicionalmente, el estudio revisa en profundidad los conflictos generados por la NIC 41 Agricultura en las empresas del sector.

El trabajo identifica prácticas consideradas aceptables (contable y tributariamente); del mismo modo lo hace con una serie de nociones en las que se aprecian controversias como resultado de una insuficiente regulación tributaria en temas donde la evolución de los negocios ha superado a las reglas tributarias. Algunas diferencias son formales, por ello su solución no generaría impactos recaudatorios importantes, lo cual facilita su solución, pues solo deberán evaluarse aspectos de control fiscal.

Se recomienda revisar el tratamiento de los activos más importantes del sector, con el fin de promulgar las normas del nivel apropiado, que definan tratamientos aceptables para los intereses públicos y privados involucrados. De no tratarse los temas identificados, se pueden generar, en casos extremos, diferencias permanentes que incrementen indebidamente los gastos de operación de las empresas y perjudiquen su desarrollo. ❖

La investigación incluye la revisión de la doctrina, las NIIF, los informes de la Sunat y los pronunciamientos del Tribunal Fiscal. El estudio se completa con la revisión de los estados financieros de 16 empresas.